

# **DOSIER INFORMATIVO**

## **FRANCISCO HERVAS TRANS- PORT SL**

**B98641483**

**Puesto de trabajo  
PERSONAL DE TRANSPORTE**



## REGISTRO DE INFORMACIÓN ENTREGADA

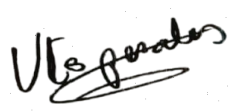
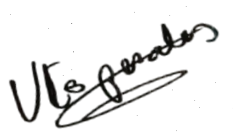
NOMBRE:	VICENTE PERALES VIDAL
PUESTO DE TRABAJO:	PERSONAL DE TRANSPORTE
FECHA:	08/01/2024

Conforme a lo establecido en el art. 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en función de las tareas que se realizan en la empresa, mediante la presente se le hace entrega de la siguiente información referente a los riesgos para su seguridad y salud, así como medidas preventivas e instrucciones aplicables a esos riesgos.

Esta información se le entrega con el objeto de que conozca los riesgos de su puesto de trabajo y pueda desarrollar sus tareas utilizando los medios y medidas preventivas que la empresa pone a su disposición con la mayor eficacia.

Confiamos en que seguirá correctamente las instrucciones facilitadas y quedamos a su disposición para cualquier aclaración y/o duda al respecto.

- En caso de pérdida o deterioro de las instrucciones facilitadas, debe comunicarlo a la empresa con el objeto de proceder a su reposición.

INFORMACIÓN		FECHA ENTREGA	RECIBÍ-FIRMA
Plan de prevención	Política de prevención	08/01/2024	
	Funciones y responsabilidades		
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo			
Riesgos de instalaciones			
Riesgos comunes			
Medidas de actuación ante emergencias			
Relación de anexos incorporados al puesto:		08/01/2024	
- Prevención accidentes tráfico - NTP 481: Orden y limpieza de lugares de trabajo - Atracos - NTP 489: Violencia en el lugar de trabajo - NTP 536: Extintores de incendio portátiles: utilización			



## REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

NOMBRE:	VICENTE PERALES VIDAL
PUESTO DE TRABAJO:	PERSONAL DE TRANSPORTE
FECHA:	08/01/2024

Conforme a lo establecido en el art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, recibo de la empresa el/los equipo/s de protección individual que a continuación se relacionan:

Según lo establecido en el art. 29.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los art. 4 y 10 del Real Decreto 773/1997 sobre utilización de los equipos de protección individual, y tras haber sido informado de los trabajos y zonas en que deberé utilizarlos, así como haber recibido instrucciones para su correcto uso, acepto el compromiso de:

- Utilizar correctamente los equipos de protección individual durante la jornada de trabajo en las áreas de riesgo y guardarlos después de su utilización en el lugar indicado a tal efecto.
- Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
- Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro que pueda reducir su eficacia protectora.

RELACIÓN EPI (indicar tipo)	FECHA	FIRMA
Definidos para el puesto de trabajo		
Calzado de seguridad UNE EN ISO 20345	08/01/2024	<i>V. Peralas</i>
Guantes de protección UNE EN 388 (riesgos mecánicos)	08/01/2024	<i>V. Peralas</i>
Guantes de protección UNE EN 407 (riesgos térmicos de calor y fuego)	08/01/2024	<i>V. Peralas</i>
Protección ocular UNE EN 166 (requisitos generales protección ocular y/o facial)	08/01/2024	<i>V. Peralas</i>
Ropa de alta visibilidad UNE EN ISO 20471:2013	08/01/2024	<i>V. Peralas</i>
Ropa de protección UNE-EN 343:2004+A1:2008 (contra la lluvia)	08/01/2024	<i>V. Peralas</i>



## CARTA DE COMUNICACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

### TRABAJADORES

"FRANCISCO HERVAS TRANSPORT SL"

En... ALBAL ..... a fecha de..

D... 08/01/2024

Muy señor/a nuestro/a:

La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, que desarrolla la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales y el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, exigen la integración de la prevención en el conjunto de actividades y decisiones de la empresa, a todos los niveles de la misma. Para conseguirlo es necesario que todos y cada uno de nosotros conozcamos nuestras funciones y responsabilidades en esta materia, compatibles con las propias en el desempeño de nuestro trabajo, definidas de forma consensuada y con la participación de la representación legal del personal de la plantilla.

Por ello le informamos de que dentro de su puesto, tiene asignadas las funciones y responsabilidades detalladas de **TRABAJADORES/AS**.

- Velar por su propia seguridad y por la de los demás, cumpliendo con las medidas de prevención adoptadas, de acuerdo con su formación y con las instrucciones del empresario/a o de su superior Jerárquico.
- Usar adecuadamente máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualquier medio con el que desarrolle su actividad.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección personal facilitados.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes.
- Informar de inmediato a su superior jerárquico directo, coordinador/a de prevención o delegado/a de prevención sobre cualquier situación sospechosa de riesgo para la seguridad y la salud.
- Cooperar con sus superiores jerárquicos, personal encargado/a, coordinador/a de prevención o delegados/as de prevención para garantizar unas condiciones de trabajo seguras.
- Sugerir las medidas que consideren oportunas para mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo.

Esta designación se consulta al personal de la plantilla, conforme a lo indicado en el artículo 33.b) de la Ley 31/1995.

Mediante la firma del presente documento, acepta las funciones y responsabilidades que se le han asignado y se compromete a cumplirlas en el desarrollo de su trabajo.

Fdo: El Trabajador/a

Fdo: La Dirección

**Francisco Hervás  
Transport, s.l.**  
S.L.E. B-98.647.483  
San Eusebio, 6 470 ALBAL (Valencia)